

CLAUDIA DONAIRE, SUBSECRETARIA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO:

# «En general, la tarea de igualdad de género todavía no está satisfecha»

Por René Martínez Rojas

A lo largo del tiempo la mujer ha cosechado avances importantes. De eso qué duda cabe. Pero todavía falta un montón. Y en cosas a veces básicas, esgrime la subsecretaria de La Mujer y la Equidad de Género, Claudia Donaire.

Para ello, una serie de proyectos y leyes en lo que se ha mejorado.

Pero aún sigue existiendo esa brecha, «por cierto que sí. En general, la tarea de igualdad de género no está satisfecha, pues no hemos logrado niveles de igualdad. Claramente siempre hay avances, pero también retrocesos que a veces no solo tienen que ver con la política, sino también con los eventos que nos toca vivir como sociedad...».

## ■ PAPITO CORAZÓN

Conocida como *Ley Papito Corazón*, pero que se llama Ley de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Pensiones de Alimentos, lo que busca es incentivar el cumplimiento de las obligaciones parentales.

«Nos dimos cuenta durante la pandemia, con los retiros de los fondos previsionales, que estas obligaciones parentales eran masivamente incumplidas, registrándose niveles de deuda bastante importantes. Entonces esta ley, que busca generar un instrumento para lograr el pago de pensiones, también trabaja la cultura, por cuanto nos ha puesto de manifiesto la importancia de cumplir con los deberes parentales, don-



**Pese a los cambios significativos en proyectos y leyes que avanzan para una igualdad de pares, aún existe mucho camino por recorrer, señala la autoridad.**

de el pago de la pensión es lo más básico.

Es una ley que vino a entregarle dignidad a muchas familias, porque no pagar una pensión es violento para un niño y niña, pero también para un adolescente. Y esa falta de amor parental claramente es algo que hoy día la sociedad está castigando y enhorabuena».

## ■ MÁS MUJERES EN DIRECTORIOS

El proyecto «Más Mujeres en Directorios» fue aprobado por el Parlamento de

manera transversal para convertirse en ley y tiene como objetivo aumentar la participación de las mujeres en las mesas directivas de las sociedades anónimas, abiertas y especiales fiscalizadas por la Comisión del Mercado Financiero (CMF).

La iniciativa plantea una cuota máxima sugerida del 60% del sexo con mayor representación en los directorios de las empresas para que hombres y mujeres integren equitativamente estos espacios.

«Es una norma gradual, ya que en los primeros tres

años se va a exigir que no va a poder el directorio estar conformado por más de un 80% de un sexo determinado, y luego viene otro periodo de tres años en que se le va a exigir un 70% de cuotas sugeridas. En la práctica, si el directorio tiene siete miembros, va a haber una relación tres-cuatro. Si el director tiene cinco integrantes, la relación va a ser dos-tres.

Además, existirá un comité que va a estar monitoreando esta ley, que es un equipo conformado por los ministros de economía, trabajo, mujer y representantes

académicos».

## ■ INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

La iniciativa fue promovida por el Presidente Gabriel Boric en la Cuenta Pública del año pasado.

«Nos parece que una ley que se haga cargo de aquello no es una ley que promueva el aborto. Nadie quiere abortar. Nadie puede concebir enfrentar una situación como esa de manera tranquila. Para todas las personas es un momento triste, un momento complejo.

Lo que nosotros queremos, es que como sociedad entendamos que esa situación tal vez merece ser abordada, acompañada y no penalizada, puesto que estos proyectos no promueven el aborto, sino que son proyectos que despenalizan una situación que es compleja para las mujeres».

## ■ SALA CUNA

Es una iniciativa que el ministerio ha llevado adelante desde 2020, cuando partió el gobierno, pero por agendas legislativas se pone más en el centro en 2024.

«Como Ejecutivo presentamos una indicación sustitutiva, destinada a mejorar la fórmula del sistema creado para extender y equiparar el derecho a sala cuna laboral a toda persona trabajadora que se encuentre en la misma situación, o sea, que tenga un hijo o hija menor de dos años que necesita ser cuidado mientras trabaja».